3425442434

Página 1 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLÁNTICO

No. GS-2026-_____ DEATA –GUSAP 30.4

Barranquilla, 13 noviembre del 2026.

Señora capitán
EROKA TATIANA CALDERON LOPEZ
Jefe Unidad Prestadora de Salud Atlántico (E)
Carrera 38 No. 74-61 CC americano Local 071
Barranquilla – Atlántico

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. **104-8-20460-26**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _____ O FINAL __X ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**9/10/2026**	**Hasta**	**09/10/2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

[1] ***Artículo 2.1.1.2.1.8.* Publicación de la ejecución de contratos**. *Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato.*

***Artículo 2.1.1.2.1.7.* Publicación de la información contractual.** *De conformidad con el literal (c) del artículo 3° de la Ley 1150 de 2007, el sistema de información del Estado en el cual los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos deben cumplir la obligación de publicar la información de su gestión contractual es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP). (Transcripción literal parcial, subrayado fuera texto)*

En atención al Comunicado Oficial GS-2026-097836-DEATA del 09/10/2026 el señor Mayor CESAR LEONARDO VELASQUEZ RIOS obrando en calidad de Jefe Unidad Prestadora de Salud Atlántico, nombró como supervisor del contrato de las profesionales SST a la Señora SM06 Glenia Marchena Torres.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual**
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 0**

Powered by CamScanner
3425442434

3425442434

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

NO.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO SI X NO	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1	Caneca Plastica con pedal color blanco del 10L/Marcación residuos aprovechables 35.5 cm (largo) X 21 cm (Ancho) x 32.5 cm (alto) material polipropileno	SI	
2	Caneca Plastica con pedal color blanco 20L/Marcacion residuos aprovechables 38 cm (largo) X 32 cm (Ancho) x 35.5 cm (alto) material polipropileno	SI	
3	Caneca Plastica con pedal color negro del 10L/Marcacion residuos no aprovechables 35.5 cm (largo) x 21 cm (ancho) x 32.5 cm (alto) material polipropileno	SI	
4	Caneca Plastica con pedal color negro 20L/Marcacion residuos no aprovechables 38 cm (largo) x 32 cm (ancho) x 35.5 cm (alto) material polipropileno	SI	
5	Caneca Plastica con pedal color rojo 5L/Marcacion residuos peligroso 25 cm (largo) x 15.5 cm (ancho) x 29.4 cm (alto) material polipropileno	SI	
6	Caneca Plastica con pedal color blanco 5L/Marcacion residuos aprovechables 25 cm (largo) x 15.5 cm (ancho) x 29.4 cm (alto) material polipropileno	SI	
7	Caneca Plastica con pedal color negro 5L/Marcacion residuos no aprovechables 25 cm (largo) x 15.5 cm (ancho) x 29.4 cm (alto) material polipropileno	SI	
8	Caneca Plastica con pedal color blanco 44L/Marcacion residuos aprovechables 49.6 cm (largo) x 31.4 cm (ancho) x 60.5 cm (alto) material polipropileno	SI	
9	Caneca Plastica de pedal color rojo 44L/Marcacion residuos peligroso 49.6 cm (largo) x 31.4 cm (ancho) x 60.5 cm (alto) material polipropileno	SI	
10	Caneca Plastica de pedal color negro 44L/Marcacion residuos aprovechables 49.6 cm (largo) x 31.4 cm (ancho) x 60.5 cm (alto) material polipropileno	SI	
11	Caneca Plastica de 75L/36cm (profundidad) x 52cm (ancho) x 70cm (alto) con tapa plana Material polipropileno color blanco	SI	
12	Caneca Plastica de 121 cm L/ cilindrica diametro entre L68cm x 97 cm (alto) con tapa plana color negro	SI	
13	Caneca Plastica de 121 cm L/ cilindrica diametro entre L68cm x 97 cm (alto) con tapa plana color rojo	SI	
14	Caneca plástica color negro 208L Marcación residuos no aprovechable cilíndrico diámetro entre 60cm x 94 cm (alto)	SI	
15	Caneca plástica color blanco 209L Marcación residuos aprovechables cilíndrica diámetro entre 60cm x 94 cm (alto)	SI	
16	Entrega de elementos. Los bienes serán entregados en el almacén de la unidad así: Almacén de insumos Unidad Prestadora de Salud Atlántico. Avenida Circunvalar 45-124, Soledad Atlántico. Deberán ser entregados con la debida factura y soportes correspondientes.	SI	
17	Costos. El oferente asumirá los costos de transporte fletes que se causen con motivo del traslado de los bienes descritos en las especificaciones técnicas del presente proceso hasta el lugar de entrega sin costo adicional.	SI	
18	Estado de elementos. El oferente garantizara que los bienes deberán ser entregados en excelentes condiciones, sin rayones ni enmendaduras, si alguno presenta defectos de fábrica, deberá ser cambiado por otro, con las mismas especificaciones técnicas sin costo adicional para la entidad.	SI	
19	Códigos de colores. Las canecas deben estar rotuladas ceñido al código de colores estandarizado Resolución 2184 de 2019, por la cual empezará a regir en el 2021 el código de colores blanco, negro y verde.	SI	
20	Características. Las canecas deben venir completamente armadas con su respectiva tapa y pedal. Construidos en forma tal que estando cerrados o tapados, no permitan la entrada de agua,	SI	

Powered by CamScanner
3425442434

3425442434

4.2 Entrada de Bienes

No aplica

5. RECOMENDACIONES

No aplica

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono las actividades ejecutadas (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las de seguridad y salud en el trabajo).
	NO ___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma:

SM06 GLENIA MARCHENA TORRES
Responsable SST UPRES DEATA
Supervisor Contrato No. **104-8-20460-26**
Correo electrónico: deataupres-sst@policia.gov.co

Powered by CamScanner
3425442434